

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

20 FEB 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 271 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir escalas para piscinas en balneario Municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21098 de fecha 19 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-95-L114.

4) Por que las ofertas presentadas por proveedores exceden el presupuesto asignado.

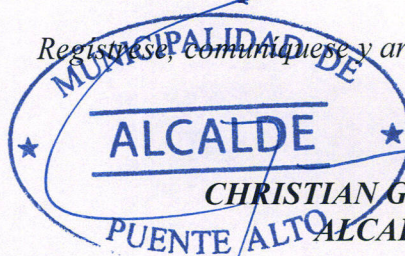
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-95-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (s)

DICOM/DAF/ADQ/mla/mfl.-